



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N°

3680/13

LA SERENA,

28 NOV. 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; El Certificado de Vigencia y Directorio de la Dirección Regional de Deportes de la IV Región de Coquimbo de fecha 24 de abril de 2012; El Oficio N° 102013 de fecha 4 de septiembre de 2013, mediante el cual la Asociación Deportiva de Hockey y Patinaje de La Serena, solicita una subvención; el Certificado de fecha 20 de noviembre de 2013, del Secretario Municipal que da cuenta de la inscripción de la organización en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado de fecha 19 de noviembre, mediante el cual el Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N° 923 de fecha 2 de octubre de 2013, el Concejo Municipal acordó aprobar una subvención de \$2.000.000.- a la entidad denominada Asociación Deportiva de Hockey y Patinaje La Serena, certificando además, que la organización cumple con los requisitos legales y disponibilidad financiera ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Subvenciones, debidamente suscrito por los integrantes de la Comisión de Evaluación de solicitud de subvenciones; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

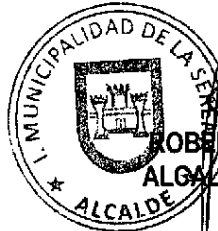
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE CONVENIO** suscrito con fecha 25 de noviembre de 2013, entre la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, R.U.T. [REDACTED] representada por don **CHRISTIAN GUILLERMO SALAZAR GUERRERO**, R.U.T. [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ **2.000.000.-** para asistir al Campeonato Binacional a realizarse en San Juan Argentina.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones

Apótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/MDM



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

ASOCIACION DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA

En La Serena, a 25 de noviembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público R. representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE**, R.U.T. cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes con el N° 401604-1, de fecha 1 de julio de 2010, representado por don **CHRISTIAN GUILLERMO SALAZAR GUERRERO**,, con domicilio en, La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 923, efectuada el 2 de octubre de 2013, otorgar una subvención de **\$2.000.000.-**, en beneficio de la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, para asistir al Campeonato Binacional a realizarse en San Juan Argentina. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 3606/13, de fecha 22 de noviembre de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, una subvención por un monto de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, para asistir Campeonato Binacional a realizarse en San Juan Argentina.

TERCERO: Por su parte, la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 684 de 19 de junio de 2012.

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don **CHRISTIAN GUILLERMO SALAZAR GUERRERO**, para representar a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA**, consta de Certificado de Vigencia y Directorio otorgado por la Dirección Regional de Deportes de la IV Región de Coquimbo, de fecha 24 de abril de 2012.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

CHRISTIAN G. SALAZAR GUERRERO
ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HOCKEY Y PATINAJE LA SERENA

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

LUCIANO MALUENBA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPV/MMM

